



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MATERIALES FERRETEROS.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0017



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 AM del día miércoles 18 de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), debidamente conformado y presidido por **Ricar M. Rodríguez H.**, en representación de **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general y presidente del Comité; **Argely Báez B.** en representación de la directora de Legal, **Marlyn Rosario**; **Hipólito Bazil Suazo**, director Planeación Estratégica; **Fraynel Santana**, en representación de la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía S.**; **Ayestka M. González**, gerente de Tesorería; y **Keren Gonzalez**, encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006.

Con motivo de llevar a cabo la etapa de adjudicación del presente proceso de compra menor ha sido convocado el Comité de Compras y Contrataciones para proceder a la adjudicación a favor del oferente cuya propuesta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y en conformidad con los términos establecidos en los términos de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0017.

PRIMERO: CONOCER la evaluación y recomendación emitida por la sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos sobre las propuestas recibidas correspondiente al proceso de adquisición de pinturas y materiales ferreteros (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0017).

SEGUNDO: APROBAR, según la evaluación de la dirección de Servicios Administrativos, y si así este Comité lo considera pertinente y favorable para la institución, la recomendación emitida en fecha 16/11/2020, en relación a las ofertas evaluadas para la adquisición de los bienes referidos anteriormente.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que en fecha 23.10.2020, la sección de Compras y Contrataciones de la dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0017.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K.G.' at the bottom right]

CONSIDERANDO: Que en fecha 28/10/2020, siendo la 3:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del presente proceso de compras.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29/10/2020, siendo la 11:20 a.m., la sección de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, para apertura y verificación del contenido de la propuesta recibida físicamente de la empresa **Tonos y Colores, SRL** (RNC #101819693).

CONSIDERANDO: Que luego dar apertura digital a las ofertas presentas en el portal Web de la Dirección de General de Contracciones Publicas las cuales correspondieron a las empresas: 1) **FL&M COMERCIAL** (RNC# 130-67747-6), 2) **SAROEMI SERVICIOS GENERALES, SRL** (RNC # 131-89558-1); 3) **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL** (RNC # 131-84680-7); 4) **SOLAPLY SRL**,(RNC #131-84129-5); 5) **OCTAMAR SOLUTIONS** (RNC #131-89600-6) ; 6) **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL** (RNC #122-02744-2) ; 7) **COMERCIAL YAELYS, SRL** (RNC #131-55188-2); y 8) **GILGAMI GROUP, SRL** (RNC #130-37165-2).

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la sección de Mantenimiento, de fecha 16/11/2020, suscrito por **Fraynel Santana**, encargada de la sección de Ingeniería, **Eddy Del Rosario**, encargado de la sección de Mantenimiento, **Samuel De Moya**, técnico de Ingeniería y **Lorenzo Gonzalez**, maestro de Pintura, en el cual se indica:

*Cúmplenos informarle sobre la evaluación de las ofertas del proceso de compras para la **Adquisición de pinturas y otros materiales ferreteros** (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0017).*

Se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

No.	OFERENTE	MONTO COTIZACIÓN	MUESTRA DE PINTURA
1	SAROEMI SERVICIOS GENERALES, SRL	\$ 532,044.55	SI
2	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL	\$ 576,961.00	SI
3	SOLAPLY	\$ 645,140.31	NO
4	TONOS Y COLORES, SRL	\$ 782,179.00	SI
5	OCTAMAR SOLUTIONS	\$ 805,237.37	NO
6	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL	\$ 832,224.50	SI
7	COMERCIAL YAELYS, SRL	\$ 898,292.70	NO
8	GILGAMI GROUP, SRL	\$ 924,302.00	NO
9	FL & M COMERCIAL	\$ 988,212.48	NO

En base al numeral número cuatro (4) del término de referencia, donde se especifica que un requisito para participar es el "suministro de una muestra de un galón de: pintura para interior satinada color blanco 00 y pintura para interior satinada color gris 4-2502" se descalificaron cinco (5) oferentes ya que no presentaron muestra de pintura. Estos oferentes fueron:



K.G.

Nº	OFERENTE	MONTO COTIZACIÓN	MUESTRA DE PINTURA
1	SOLAPLY	\$ 645,140.31	NO
2	OCTAMAR SOLUTIONS	\$ 805,237.37	NO
3	COMERCIAL YAELYS, SRL	\$ 898,292.70	NO
4	GILGAMI GROUP, SRL	\$ 924,302.00	NO
5	FL & M COMERCIAL	\$ 988,212.48	NO

Los oferentes hábiles para evaluación son:

Nº	OFERENTE	MONTO COTIZACIÓN	MUESTRA DE PINTURA
1	SAROEMI SERVICIOS GENERALES, SRL	\$ 532,044.55	SI
2	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL	\$ 576,961.00	SI
3	TONOS Y COLORES, SRL	\$ 782,179.00	SI
4	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL	\$ 832,224.50	SI

La evaluación de la calidad de la pintura fue llevada a cabo con las muestras recibidas de los cuatros (4) oferentes hábiles anteriormente indicados, en igualdad de condiciones, a continuación, detallamos el procedimiento llevado a cabo:

1. Se delimitaron ocho (8) rectángulos de 15.00 M² en la pared del pasillo del primer nivel lado oeste.
2. En una cubeta limpia se depositó medio galón de cada tipo de pintura (blanca y gris).
3. Con una mota limpia, se pintaron dos (2) manos del rectángulo delimitado de 15.00 M², dejando un tiempo de secado de treinta (30) minutos entre manos.

Terminada la aplicación de las dos (2) manos de pintura, una comisión conformada por **Sr. Lorenzo Gonzalez** (Maestro de Pintura) **Eddy del Rosario** (Enc. Sección Mant.), **Arq. Fraynel Santana** (Enc. Sección Ing.), **Ing. Samuel De Moya** (Tecn. de Ing.) procedió a evaluar la calidad de la pintura en base a su apariencia, cubrimiento, textura, homogeneidad y rendimiento.

Visto el precio de cada oferente hábil, así como la prueba de la pintura, se obtuvo la siguiente puntuación:

No.	Oferente	Puntuación por precio (a)	Puntuación prueba de pintura			Puntuación por total (a+b)
			Pintura Blanca	Pintura Gris	Promedio (b)	
1	SAROEMI SERVICIOS GENERALES, SRL	50.00	29.00	29.00	29.00	79.00
2	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL	46.11	37.00	37.00	37.00	83.11
3	TONOS Y COLORES, SRL	34.01	48.00	49.50	43.75	77.76
4	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL	31.97	48.50	39.00	43.75	75.72

Resultando con la puntuación mayor, la propuesta del oferente **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL** por un monto de **RD\$576,961.00** (Quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos con 00/100).



Considerando que la oferta de **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL** cumple íntegramente con los requerimientos del presente proceso, recomendamos esta oferta sea adjudicada para la **Adquisición de pinturas y otros materiales ferreteros de referencia No. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2020-0017**.

Lo anterior es para su conocimiento y ponderación.

Sin otro particular.

Lorenzo González
Maestro de pintura

Eddy del Rosario
Enc. Sección de Mantenimiento

Arq. Fraynel Santana
Enc. Sección Ingeniería
Codia 29568

Ing. Samuel De Moya
Técnico de Ingeniería
Codia 32257



VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de procedimientos para compras menores.

VISTA: La solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por **Solangy V. Mejía**, directora de Servicios Administrativos, d/f 14/10/2020, para la adquisición de pinturas y materiales ferreteros, dirigida al señor **Fernando A. Duran P.**, administrador general del Banco.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7587, d/f 16.10.2020 de la Dirección de Servicios Administrativos por un total de 610 (seiscientos diez) galones de pinturas y materiales ferreteros.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 0066 d/f 20.10.2020, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$835,989.71 (Ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos con 71/100).

VISTAS: Las propuestas recibidas y cuyo contenido se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	MONTO RD\$	OFERTA ECONOMICA vs. CEF RD\$835,989.71	MUESTRA	DGI (al día)	TSS (al día)	REGISTRO MERCANTIL	FICHA TECNICA DE PINTURA	ENTREGA INMEDIATA
1	SAROEMI SERVICIOS GENERALES,SRL	\$ 532,044.55	64%	SI	SI	NO	SI	SI	48 HORAS
2	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS	\$ 576,961.00	69%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	SOLAPLY	\$ 645,140.31	77%	NO	NO	NO	NO	SI	NO ESPECIFICA
4	TONOS Y COLORES, SRL	\$ 782,179.22	94%	SI	SI	SI	NO	SI	24-48 HRS
5	OCTAMAR SOLUTHINS	\$ 805,237.37	96%	NO	SI	NO	NO	NO	SI
6	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL	\$ 832,224.50	100%	SI	SI	SI	SI	SI	NO ESPECIFICA
7	COMERCIAL YAELYS,SRL	\$ 898,292.70	107%	NO	SI	SI	SI	SI	NO ESPECIFICA
8	GILGAMI GROUP,SRL	\$ 924,302.00	111%	NO	SI	SI	SI	SI	24 HORAS
9	FL&M COMERCIAL	\$ 988,212.48	118%	NO	SI	SI	NO	SI	SI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials 'L.G.' in blue ink]

El Comité de Compras y Contrataciones del BAGRICOLA, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos." decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POP COLORS, SRL** (RNC #131-84680-7) adquisición de 610 (seiscientos diez) galones de pinturas y materiales ferreteros para ser usadas en el interior de la sede principal del Banco por un monto total **RD\$ 576,961.00** (Quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos con 00/100).

SEGUNDO: ASIGNAR a la sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los bienes referidos anteriormente.

Finalmente se levantó la sesión a las 12:30 PM del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



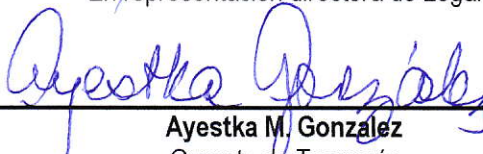
Ricar M. Rodríguez Hdez.
Presidente



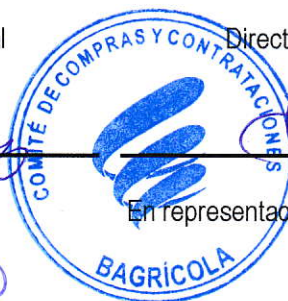
Argely Báez B.
En representación directora de Legal



Hipólito Bazil S.
Director de Planeación Estratégica



Ayeska M. González
Gerente de Tesorería



Fraynel Santana,
En representación directora Servicios Administrativos



Keren González
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información